

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.188/2013.

ZAPALLAR, 25 de Septiembre 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía Nº 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

### **CONSIDERANDO:**

Memorándum Nº 609/2013, de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

#### **DECRETO:**

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Olga Valenzuela Calderón, Cédula Nacional de 10 Identidad N° 0.700.047.0 con domicilio en 0.111.00 Zepetter, por un valor de \$ 70.570.- (setenta mil quinientos setenta pesos), por concepto en la devolución de gastos en examenes médicos, y por un valor de \$ 12.000.-(doce mil pesos), por concepto de devolución de pasajes
- GÍRESE cheque a nombre de Olga Valenzuela Calderón, Cédula Nacional de Identidad Nº 20 8.722.047-8, por la suma de \$82.570.- (ochenta y dos mil quinientos setenta pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas 30 Naturales.

「ESĘ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. NO

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C SOCIAL / DA 4188 2013

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA .

DEPARTAMENTO SOCIAL

3. -DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

ARCHIVO SACRETARIA MUNICIPAL

r/stag/raf-

NICODAS COX URREJOLA

Alcaide